



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2022/3Y/SESPLE
Asunto:	ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DEL AYUNTAMIENTO
Sesión:	EXTRAORDINARIA
Fecha:	11 DE FEBRERO DE 2022
Número:	03/2022
Secretaría General	

Presidencia	D. Francisco José Martínez Alted
Concejales G.M. P.S.O.E.	D. ^a Genoveva Micó Soler D. Iván José Níguez Pina D. ^a M ^a Dolores Abad Guerra D. Bartolomé Úbeda Fernández D. ^a Francisca Beltrá Navarro D. Joaquín Francisco Mira Pascual D. Carlos Vizcaíno Sánchez D. ^a Melani Sánchez Martínez D. José María Chacón Capilla D. ^a M. ^a Lourdes Abad Martínez
Concejales G.M. Ciudadanos de Novelda	D. Armando José Esteve López D. ^a Caridad Crespo Torres D. Francisco Javier Cantos López D. ^a María Dolores Flores Pérez
Concejales G.M. P.P.	D. ^a Hortensia Pérez Villarreal D. ^a Bienvenida A. Algarra Postigos
Concejales G.M. Compromís per Novelda	D. ^a Silvia V. Ana Tomás D. Carlos Sala Penalva
Concejales G.M. Guanyar Novelda	D. ^a M ^a Jesús Agües Martínez-Díez
Concejales G.M. Vox Novelda	D. ^a Margarita Serrano Mira
No asisten	D. ^a M ^a Dolores Abad Guerra (Justif.)
Sra. Secretaria	D. ^a Andrea Rodero Ruiz
Sr. Interventor Accidental	D. José Antonio Lledó Palomares

En la Ciudad de Novelda y en su Casa Consistorial, siendo las ocho horas y treinta minutos del día once de febrero de dos mil veintidós, celebra sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco José Martínez Alted, con asistencia de los Concejales anteriormente citados. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación, D.^a Andrea Rodero Ruiz.

A la hora señalada, por la Presidencia se declara constituido el Pleno y abierta la sesión adoptándose los acuerdos que se transcriben, relativos a los asuntos incluidos en el **Orden del Día** que acompañaba a la convocatoria de la sesión, y que se transcribe a continuación:



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

1. Servicios Sociales Generales.- Referencia: 2021/10680C:

- Dar cuenta del Certificado de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas relativo al SAD de dependencia

2. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2022/682Q:

- Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE): Convocatoria de ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos con cargo al presupuestos del ejercicio 2021.- Solicitud de inclusión de este Ayuntamiento para las obras de modernización del Polígono Industrial “UE/3”

ORDEN DEL DÍA

1) SERVICIOS SOCIALES GENERALES.- REFERENCIA: 2021/10680C:

DAR CUENTA DEL CERTIFICADO DE LA CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS RELATIVO AL SAD DE DEPENDENCIA

Vista la propuesta emitida por la Concejala Delegada de Acción Social y Políticas Inclusivas, de fecha 8 de febrero de 2022, en la que se expone lo siguiente:

Visto el certificado emitido en fecha 01/02/2022 por la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives de la Generalitat Valenciana que ha sido remitido a este Ayuntamiento, del siguiente tenor literal:

“MERCÈ MARTÍNEZ I LLOPIS, DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA DE LA VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

CERTIFICA:

Que, en cumplimiento y de conformidad con la Ley 8/2021 de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2022 (DOGV núm. 9247, de 31.12.2021) el Ayuntamiento de NOVELDA es beneficiario de la línea T11310000 – Atención Primaria de carácter básico - Servicios Sociales. Que esta línea incluye un importe de 150.000,00 euros para el SAD dependencia.

Que el pago se hará efectivo una vez firmada la adenda al contrato programa. La tramitación de dicha adenda se realizará a través de la Dirección General de Gestión y Organización del Sistema, la cual emitirá las instrucciones oportunas al efecto.”

El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado del Certificado emitido en fecha 01/02/2022 por la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives de la Generalitat Valenciana.



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

2) CALIDAD URBANA.- REFERENCIA: 2022/682Q:

INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE): CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS, ÁREAS INDUSTRIALES Y ENCLAVES TECNOLÓGICOS CON CARGO AL PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2021.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LAS OBRAS DE MODERNIZACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL “UE/3”

Por la Sra. Secretaria se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Mantenimiento y Servicios de fecha 11 de febrero de 2022.

Vista la propuesta emitida por el Concejal Delegado de Gestión Urbanística, de fecha 8 de febrero de 2022, que literalmente dice:

“El 26 de enero 2022 en el D.O.G.V. se publicó la resolución de 21 de enero de 2022, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial por el que se convocan Ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, con cargo al presupuesto del ejercicio 2022.

Siendo interés de este Ayuntamiento solicitar la citada subvención para obras de modernización de las infraestructuras del polígono industrial “UE / 3” los distintos departamentos municipales han emitido los certificados y documentos requeridos en las bases de la convocatoria constando en el expediente las Memorias Técnicas ajustadas al Anexo I de la Convocatoria y suscrita por el Arquitecto Técnico Municipal con fecha 1 de febrero de 2022.”

El Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y **por unanimidad de los miembros presentes, ACORDÓ:**

PRIMERO: Solicitar la subvención al 100% de los costes de las obras de modernización de los polígonos industriales conforme a la convocatoria de Ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, para el ejercicio 2022.

SEGUNDO: El Ayuntamiento dispone de la financiación necesaria para realizar la actuación.

TERCERO: Remitir la presente solicitud a través del registro electrónico del IVACE.

Las Intervenciones efectuadas en cada uno de los asuntos, así como en las mociones y las



**Excmo. Ayuntamiento de
Novelda**

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

respuestas a los ruegos y preguntas escritas y orales, se encuentran recogidas en la grabación de la sesión plenaria, disponible en la página web del Ayuntamiento de Novelda, en el siguiente enlace desde autofirma:

http://novelda.es/wp-content/uploads/videoactas/pleno_extraordinario_11_02_2022.mp4_signed.csig

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión, cuando son las ocho horas y cuarenta y seis minutos, de todo lo cual, se extiende la presente acta que queda autorizada con la firma del Sr. Alcalde y la Secretaría que certifica.